

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial de expediente 6/2018 de modificación de créditos del presupuesto**

El pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el expediente modificación de créditos 6/2018, de crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos y remanente positivo de tesorería para gastos generales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, presu-puestaria de las Entidades Locales, del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lapuebla de Labarca, a 19 de octubre de 2018

La Alcaldesa

MAIDER MURILLO TREVIÑO